JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 15/11/2022
HASH: e318720459a67f21db21c71664c788d7

BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN 2022 DE EMPLEO TEMPORAL ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA.

1. Objeto de la convocatoria.

1.1 El objeto de las presentes Bases es la regulación del procedimiento que regirá la convocatoria del Concurso de méritos de personal laboral fijo correspondiente a la Oferta adicional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

1.2 Dichas plazas aparecen dotadas presupuestariamente. En los Anexos correspondientes se incluyen las plazas incluidas en la mencionada Oferta que se aprobaron por Resolución de la Alcaldía número 2022/1030, de fecha 26 de abril, publicadas en el BOP número 102 de fecha 6 de mayo de 2022.

1.3. Las personas seleccionadas que obtengan plaza quedarán sometidas al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

2. Legislación aplicable.

La convocatoria se regirá por lo previsto en las presentes Bases y en sus Anexos y por lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de las Administración General del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local teniendo en cuenta la aplicación de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

3.Requisitos de las personas aspirantes.

Para participar en los procesos selectivos las personas aspirantes, deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes y mantenerlo hasta la finalización del proceso selectivo correspondiente los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo previsto en la Ley 17/93, de 23 de diciembre (desarrollada por el R.D.800/92), modificada por la Ley 55/99, de 29 de diciembre. Las personas nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar en el momento d ella solicitud la nacionalidad y, en el supuesto previsto en el art 2,2,12, b), el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

a expensas o estar a cargo de la persona nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con la que tenga dicho vínculo.

a. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que la normativa específica determine una diferente.

b. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para desempañar tales funciones. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

c. No padecer enfermedad física o psíquica que impida el desarrollo normal de las tareas propias del puesto de trabajo.

d. Tener conocimiento adecuado del castellano, para las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o en su caso para los supuestos previstos en el art 2º del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

e. No estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad especificas establecidas en las disposiciones vigentes,

f. Para optar a las plazas será requisito imprescindible aportar lo indicado en el anexo correspondiente de cada plaza.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria, habrá de alegarse documentalmente la norma que establezca la equivalencia o, en su defecto, acompañar certificado expedido por el órgano competente que acredite dicha equivalencia.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a la titulación.

4. Solicitudes.

4.1. Forma: Quienes deseen tomar parte de las pruebas selectivas cursarán la solicitud según modelo normalizado (Anexo I), dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1, C.P. 41530, Morón de la Frontera, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Tercera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

El modelo normalizado de solicitud (Anexo I) y resto de Anexos necesarios mencionados en estas Bases podrá descargarse a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera *(https://morondelafrontera.sedelectronica.es).*

Las solicitudes se presentarán preferentemente en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento. El procedimiento detallado de esta modalidad de solicitud se encuentra disponible en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera *(https://morondelafrontera.sedelectronica.es)*

4.2. Plazo y lugar de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

4.3. Tasas: Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de participación correspondiente mediante el pago de tasas. El abono de la tasa se realizará dentro del plazo de presentación de solicitudes. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho las tasas que se fijan en los anexos correspondientes según la plaza, o documentación acreditativa de exención de ingreso de dichos derechos de examen. Se establecen los derechos de examen indicados en los anexos correspondientes a cada plaza, que podrán ser ingresados en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la sucursal en Morón de la Frontera de Caixabank con IBAN ES9421008098222200115313. Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos no tendrán derecho en ningún caso a la devolución del importe en concepto de derechos de examen.

4.4. Las solicitudes para tomar parte en el presente proceso selectivo, podrán formularla en el modelo oficial que podrán obtener los interesados en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera o en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

4.5. En cumplimiento de lo dispuesto en su normativa específica y a tenor de lo que establece el artículo 59.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las personas que estén afectadas por algún tipo de minusvalía que, no impidiéndole el ejercicio de la función, les suponga el no poder realizar las pruebas en igualdad de condiciones, con el resto de los aspirantes, lo pondrán de manifiesto en la instancia a fin de que el Tribunal disponga lo necesario para que quede garantizada dicha igualdad de condiciones.

Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria

También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.

Para poder disfrutar de dichas exenciones deberá acreditarse documentalmente en el momento de la entrega de la solicitud. En caso de no acreditarse debidamente junto con la solicitud, la persona aspirante deberá abonar la tasa íntegra.

4.6. Documentos a acompañar en las solicitudes:

Las solicitudes (Anexo I) irán acompañadas de:

a. Copia del Documento Nacional de Identidad en vigor o pasaporte, en su defecto.

b. Formulario de Auto – Baremación (Anexo II). Correctamente relleno.

c. Copia de los documentos justificativos de la Fase de Concurso ordenados según aparezcan en el formulario de Auto-Baremación.

d. Resguardo acreditativo de haber abonado la tasa correspondiente o certificación de exención de ingreso de dichos derechos de examen. Se debe indicar a la plaza que opta.

e. Copia de la titulación exigida o documento acreditativo del abono de las tasas para la expedición del mismo.

f. Informe de Vida Laboral actualizada.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

El solo hecho de presentar instancia tomando parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas, que tienen consideración de la Ley Reguladora de esta convocatoria de proceso selectivo.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de solicitudes, y se acreditarán documentalmente mediante copia junto a la solicitud de participación. Asimismo, se adjunta un modelo de Auto – Baremación (Anexo II) donde la persona aspirante especificará ordenadamente y puntuará todos los méritos aportados según el Baremo publicado en la Base 7.01 de esta convocatoria.

Los méritos referentes a antigüedad se acreditarán mediante certificación emitida por la entidad correspondiente. Si esta certificación debiera ser expedida por el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, la persona solicitante, no deberá aportarla, siendo el propio Ayuntamiento quién lo aporte al procedimiento como si lo hubiera presentado la propia persona interesada, y con carácter previo en el que se valoren los méritos. En la propia Solicitud (Anexo I) figurará un apartado en el que la persona aspirante solicitará dicha certificación.

No serán tenidos en cuenta ni valorados los méritos que no queden alegados y acreditados a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias y en la forma anteriormente mencionada, sin perjuicio de que el Tribunal Calificador pueda Solicitar la ampliación de documentación si considera que un mérito no se encuentra correctamente acreditado.

5. Admisión de las personas aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación. Se indica que, si la persona aspirante así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, las reclamaciones, si las hubiere, serán rechazadas o aceptadas por la Alcaldía-Presidencia, en una nueva Resolución por la que se apruebe la lista definitiva. En esta misma resolución se establecerá la composición del Tribunal calificador al que se refiere la Base 6 de esta convocatoria, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tabón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (https://morondelafrontera.sedelectronica.es).

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

5.2 Una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas y/o excluidas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, el resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el Tablón de Edictos, como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Morón de la Frontera. (https://morondelafrontera.sedelectronica.es).

6. Tribunal calificador

6.1 El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente/a, cuatro Vocales y un Secretario/a:

Presidencia: Un funcionario de carrera o personal laboral fijo a designar por la persona titular de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Cuatro, funcionarios de carrera o personal laboral fijo a designar por la persona titular de la Alcaldía-Presidencia.

Secretaría: El titular de la Secretaría General de la Corporación o funcionario/a en quien delegue, con voz y sin voto.

Todos los miembros del Tribunal serán designados por Resolución de Alcaldía siendo su actuación colegiada y ajustada a los principios de imparcialidad y profesionalidad, tendiéndose en lo posible, en cuanto a su composición a la paridad entre mujer y hombre.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

6.2 No podrán formar parte del Tribunal: el personal de elección o de designación política, los funcionarios/as interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3 Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas. Se tenderá a la paridad entre mujer y hombre.

6.4 Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5 El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6 El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente/a, dos Vocales y el Secretario/a. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7 El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, para incorporar especialistas si se requiere asesoramiento técnico, quienes actuarán con voz pero sin voto.

6.8 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

6.9 Contra las resoluciones adoptadas por el Tribunal, y sin perjuicio del posible recurso de alzada o cualquier otro que pudiera interponerse de conformidad con la legislación vigente, los/las aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio Tribunal dentro del plazo que éste acuerde a partir de la publicación en el tablón de Anuncio de esta Administración de dichas resoluciones.

6.10 A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría correspondiente en función de cada plaza a cubrir.

7. *Sistema selectivo.*

El procedimiento de selección de las personas aspirantes se realizará a través del Sistema de concurso de méritos, y se desarrollará con arreglo a las siguientes reglas:

El concurso consistirá en la calificación de los méritos alegados en el momento de la solicitud de participación, de acuerdo con el baremo de méritos establecido. Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias de la convocatoria.

Se valorarán los méritos de acuerdo con la siguiente graduación:

A) Experiencia Profesional: (Máximo 18 puntos).
   a. Servicios prestados en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera en el puesto objeto de la convocatoria

0,25 puntos por mes completo.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

b. Servicios prestados en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera en otros puestos distintos al puesto objeto de la convocatoria:

0,10 puntos por mes completo.

c. Servicios prestados en puesto equivalente al del objeto de la convocatoria en otras Entidades Locales:

0,125 puntos por mes completo.

d. Servicios prestados en puesto equivalente al del objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas:

0,075 puntos por mes completo.

Se considera mes completo a periodos de 30 días naturales, acumulables en caso de que existan contratos por periodos inferiores al mes.
En la baremación de los servicios prestados, la jornada será tenida en cuenta a tiempo completo, haya sido desarrollada a tiempo parcial o total, despreciándose las fracciones de tiempo de servicio inferiores al mes.

Los méritos referentes a la experiencia profesional se acreditarán mediante certificación emitida por la administración, o la entidad, competente en donde haya desempeñado el trabajo, en la cual se haga constar claramente la duración del servicio, categoría profesional desempeñada, e informe de Vida Laboral. En esta documentación deberá constar la fecha de inicio y finalización del nombramiento o de la relación laboral (o, en su caso, de que está vigente en la fecha de la convocatoria), objeto del nombramiento o del contrato y tipo de jornada.

Si esta certificación debiera ser expedida por el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, la persona solicitante no deberá aportarla, haciéndolo constar el aspirante en la solicitud y siendo el propio Ayuntamiento quien lo aporte al procedimiento como si lo hubiera presentado la propia persona interesada, y con carácter previo en el que se valoren los méritos.

No podrá ser valorada aquella relación de trabajo de la que no se acredite la totalidad de los datos reseñados.

B) Formación y otros méritos. (Máximo 2 puntos).

Los cursos, congresos, seminarios y jornadas superados en los centros homologados públicos y privados, y los organizados por las centrales sindicales, de contenidos relativos a las funciones del puesto y categoría al que se opta, y los de contenido relativo al puesto que se opta, incluyendo como tales los que se consideren de aplicación transversal a toda la organización como ofimática, atención al ciudadano/a, calidad, prevención de riesgos laborales, igualdad de género, primeros auxilios y protección de datos y los impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- De hasta 20 horas: 1 punto por curso.
- De más de 20 horas: 1 punto por cada 20 h completas de curso.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

El Tribunal examinará las solicitudes presentadas, valorando únicamente aquellos méritos que hayan sido justificados documentalmente.

Aquellos títulos y diplomas que no dispongan de número de horas serán computados por la puntuación mínima.

No se valorarán las titulaciones académicas exigidas por el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para el acceso a los distintos Grupos de clasificación ni los cursos encaminados a la obtención de las mismas.

La calificación final no podrá superar los 20 puntos. En caso de empate en la puntuación final, a todos los efectos, el orden se establecerá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado *A) Experiencia profesional, Sub – apartado a),* correspondiente a Servicios prestados en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera en el puesto objeto de la convocatoria, y, sucesivamente, por el apartado A.b), y de persistir el empate el que posea mayor antigüedad en el puesto a cubrir en el Ayuntamiento de Morón dela Frontera. De persistir el empate, se resolverá atendiendo a lo establecido en el apartado 6.7. de esta convocatoria.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación de la fase de concurso para hacer alegaciones.

8. Inicio de convocatoria.

8.1 El lugar, fecha y hora de la valoración de los méritos se publicarán mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

9. Calificación final

La calificación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de Concurso, levantando el Tribunal calificador el acta correspondiente.

En los supuestos de empate en la calificación final, se resolverá atendiendo a lo establecido en la base 6.7 de esta convocatoria.

10 . Relación de personas aspirantes aprobadas

10.1 Terminado el Concurso, el Tribunal calificador hará pública, en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica, la relación de personal aprobado por orden de puntuación.

10.2 Contra esta lista podrán presentarse alegaciones ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

10.3 En ningún caso el Tribunal podrá proponer el acceso a la condición de laboral fijo de un número superior de aprobados al de plazas convocadas para cada categoría.

11. Presentación de documentos.

11.1 Los/as aspirantes aprobados/as y propuestos para contratación dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Registro General de este de este Ayuntamiento preferentemente a través de la Sede Electrónica los

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

11.2 Si dentro del plazo indicado los/as aspirantes no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados en la categoría a la que optan, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11.3. En el caso de que uno/a de los/as aspirantes aprobados y propuestos para su contratación renunciara, no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, el Tribunal propondría al siguiente aspirante de la lista, en tantos supuestos como fuera necesario para cubrir la totalidad de las plazas.

12. Propuesta final y contratación

Una vez aprobada la lista definitiva de aspirantes que han superado la Evaluación de Méritos se elevará a la Presidencia de la Alcaldía la propuesta final para contratación como personal laboral fijo de aquellas personas aspirantes que han obtenido plaza. El número de personas aspirantes propuestas no podrá ser superior al número de plazas convocadas.

Las personas aspirantes aprobadas y propuestas, en el caso de ser las que estabilicen, lo harán en las mismas condiciones y circunstancias. Las contrataciones se harán efectivas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la Resolución de la Alcaldía.

13.*Obligaciones de las personas contratadas.*

Las personas aspirantes que hubieran sido seleccionadas serán contratadas como personal laboral fijo dentro del plazo establecido, se incorporarán como empleadas/os públicos del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera a todos los efectos, en la categoría a la que han optado, debiendo desempeñar con diligencia las tareas que le sean asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar conforme a los principios que inspiran el Código de conducta de los empleados públicos especificado en el Capitulo VI del Titulo III del real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

14. Bolsa de trabajo.

Al objeto de afrontar las futuras necesidades temporales de efectivos, el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera podrá acordar la formación de una bolsa de trabajo de la categoría que regulan estas Bases dentro del plazo máximo de un año desde la finalización del proceso selectivo, elaborada con las personas aspirantes que no hayan obtenido plaza, y se encuentren aprobados por orden de puntuación en la calificación final, hasta el número máximo que se determinará según la necesidad del Servicio. La vigencia de la bolsa de trabajo será por un período de 2 años excepcionalmente prorrogable por causa justificada, quedando anulada en el caso de la constitución de otra bolsa de trabajo derivada de un proceso selectivo posterior.

15. Protección de datos de carácter personal.

La presentación de la solicitud para participar en el presente proceso selectivo implicará, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, el consentimiento para su inclusión en un fichero automatizado cuyos datos serán tratados para fines exclusivamente relacionados con la

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

gestión de las competencias ejercidas por la Delegación de Recursos Humanos, Bienestar Social e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera .

Ello implica la autorización para la publicación de los nombres y calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el presente concurso.

No obstante, en cualquier momento, las personas interesadas podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación mediante escrito dirigido a la delegación de Recursos Humanos, Bienestar Social e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera , sito en Plaza del Ayuntamiento Nº1, C.P. 41530, Morón de la Frontera (Sevilla), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, y las normas que la desarrollan.

16. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación en el Boletín oficial de la provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos e intereses.

En Morón de la Frontera en la fecha indicada en el margen de este documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 36

Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

ANEXO I

Solicitud de admisión pruebas del proceso extraordinario de

estabilización de empleo temporal 2022 Ley 20/2021.

Plazas de personal laboral fijo por procedimiento de concurso libre.

1. DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF, TARJETA RESIDENCIA
DOMICILIO	LOCALIDAD	C. POSTAL
PROVINCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO

DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y reunir, al día de la fecha, todos los requisitos exigidos en la base Tercera de la convocatoria para la selección y posterior contratación como personal laboral fijo de la plaza _____ de ese Ayuntamiento convocada por Resolución de la Alcaldía de fecha _____.

Por lo que, y conforme al anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha _____, acompaño la documentación que a continuación se señala y SOLICITO ser admitido/a para tomar parte en las pruebas selectivas para la plaza de

Solicita certificación de servicios prestados: ☐ SI ☐ NO

☐ Fotocopia DNI o pasaporte en vigor.

☐ Fotocopia de la titulación exigida en la convocatoria para la plaza a la que opta.

☐ Vida laboral y certificación de servicios prestados en otras Administraciones.

☐ Ingreso Bancario pago derechos de examen o justificante de exención pago de la Tasa. *Quedarán exentos de la cuota aquellos solicitantes que cumplan los siguientes requisitos:*

1. *Que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria.*
2. *Minusvalía mayor o igual al 50% (presentar certificado de minusvalía que lo acredite).*

☐ Hoja de autovaloración.

☐ Acreditación méritos alegados.

Morón de la Frontera, a _____ de _____ de 202___

Firmado (El/La Solicitante)

ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA

latos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático deL Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera y podrán ser os de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual orma en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO II

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 36

Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

Documento de autovaloración del concurso estabilización de empleo temporal

2022 laboral fijo por concurso de méritos libre

Datos personales:

Apellidos y nombre	DNI

Méritos alegados:

A) Experiencia Profesional: (Máximo 18 puntos).

b. Servicios prestados en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera en el puesto objeto de la convocatoria

0,25 puntos por mes completo.

c. Servicios prestados en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera en otros puestos distintos al puesto objeto de la convocatoria:

0,10 puntos por mes completo.

d. Servicios prestados en puesto equivalente al del objeto de la convocatoria en otras Entidades Locales:

0,125 puntos por mes completo.

e. Servicios prestados en puesto equivalente al del objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas:

0,0750 puntos por mes completo.

	A cumplimentar por la persona aspirante		*A cumplimente el tribunal*
	Administración pública *(especificar periodos y administración)*	*Puntuación aspirante*	*Puntuación asignada*
A.1) Servicios prestados en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera en el puesto objeto de la convocatoria: 0,25 puntos por mes completo.			
A.2) Servicios prestados en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera en otros puestos distintos al puesto objeto de la convocatoria: 0,10 puntos por mes completo.			
A.3) Servicios prestados en puesto equivalente al del objeto de la convocatoria en otras Entidades Locales:			

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

0,125 puntos por mes completo.			
A.4) Servicios prestados en puesto equivalente al del objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas: 0,075 puntos por mes completo.			
Total valoración			

B) Formación y otros méritos. (Máximo 2 puntos).

Los cursos, congresos, seminarios y jornadas superados en los centros homologados públicos y privados de contenidos relativos a las funciones del puesto y categoría al que se opta, y los de contenido relativo al puesto que se opta, incluyendo como tales los que se consideren de aplicación transversal a toda la organización como ofimática, atención al ciudadano/a, calidad, prevención de riesgos laborales, igualdad y protección de datos y los impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- De hasta 20 horas: 1,00 puntos por curso.
- De más de 20 horas: 1,00 puntos por cada 20 h completas de curso.

- Se deberá poner en el mismo orden que en el expediente.

Nº doc.	*A cumplimentar por la persona aspirante*				*A cumplimentar por el tribunal*
	Denominación	*Organismo que lo imparte*	*Nº de horas*	*Puntuación aspirante*	*Puntuación asignada*
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 36

15					
Total valoración					

En caso de necesitar más filas en algún apartado, se le adicionarán las hojas que sean necesarias.

La persona abajo firmante declara bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de autobaremación, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la convocatoria, y que su puntuación de autobaremo es la que figura en la casilla “puntuación total aspirante” de este impreso.

Morón de la Frontera, a _____ de _____ de 202___

Firmado (El/La Solicitante)

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

ANEXO DE PLAZAS OEP ESTABILIZACIÓN 2022 LEY 20/2021 (D.A. 6ª Y 8ª)
LABORAL FIJO POR CONCURSO LIBRE

ANEXO 1

Plaza: Médico/a (Tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 31,79 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MÉDICO/A (TIEMPO PARCIAL)-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Licenciado/a en Medicina o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 2

Plaza: Psicólogo/a
Número de plazas: Tres (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 31,79 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PSICÓLOGO/A-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Licenciado/a en Psicología o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 3

Plaza: Pedagogo/a (Tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

Derechos examen: 31,79 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PEDAGOGO/A (TIEMPO PARCIAL)-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Licenciado/a en Pedagogía o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 4

Plaza: Técnico/a Desarrollo Local
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 31,79 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA TECNICO/A DESARROLLO LOCAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Licenciado/a en Biología o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 5

Plaza: Técnico/a Superior C.I.M.
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 31,79 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA TECNICO/A SUPERIOR C.I.M.-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Licenciado/a en Derecho o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 6

Plaza: Técnico/a Medio-Jefe/a Departamento

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA TECNICO/A MEDIO-JEFE/A DEPARTAMENTO-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado Graduado/a Social o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 7

Plaza: Coordinador/a Residencia Mayores
Número de plazas: Dos (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 19,25 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA COORDINADOR/A RESIDENCIA MAYORES-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Bachiller y de Técnico/a Auxiliar Rama Sanitaria o de los títulos correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RD 546/1995, de 7 de abril, y de la Junta de Andalucía 37/1996, de 30 de enero.

ANEXO 8

Plaza: Enfermero/a
Número de plazas: Tres (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA ENFERMERO/A-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado/a en Enfermería especialidad en geriatría o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 9

Plaza: Terapeuta Ocupacional

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA TERAPEUTA OCUPACIONAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado/a en Terapia Ocupacional o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 10

Plaza: Trabajador/a Social
Número de plazas: Seis (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA TRABAJADOR/A SOCIAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado/a en Trabajo Social o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 11

Plaza: Trabajador/a Social (A tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA TRABAJADOR/A SOCIAL (TIEMPO PARCIAL)-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado/a en Trabajo Social o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

ANEXO 12

Plaza: Graduado/a Social
Número de plazas: Cuatro (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA GRADUADO/A SOCIAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado en Graduado/a Social, Relaciones Laborales o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 13

Plaza: Educador/a Familiar
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA EDUCADOR/A FAMILIAR-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado en Trabajo Social o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 14

Plaza: Educador/a Socio-Familiar
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA EDUCADOR/A SOCIO-FAMILIAR-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado en Magisterio o Educación General Básica de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 15

Plaza: Auxiliar de Clínica
Número de plazas: Dieciséis (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA AUXILIAR DE CLÍNICA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de Formación Profesional rama sanitaria del Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalente.

ANEXO 16

Plaza: Ayudante de Cocina
Número de plazas: Dos (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA AYUDANTE DE COCINA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Certificado de Escolaridad o equivalente.

ANEXO 17

Plaza: Auxiliar Administrativo/a
Número de plazas: Dos (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA AUXILIAR ADMINISTRATIVO-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente

ANEXO 18

Plaza: Oficial Administrativo/a 1ª (Fijo discontinuo)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

Derechos examen: 19,25 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA OFICIAL ADMINISTRATIVO/A 1ª-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de Formación Profesional rama administrativa y comercial del Ciclo Formativo de Grado superior, Bachiller o equivalente.

ANEXO 19

Plaza: Coordinador/a Actividades Deportivas
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA COORDINADOR/A ACTIVIDADES DEPORTIVAS-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 20

Plaza: Coordinador/a Instalaciones Deportivas
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA COORDINADOR/A INSTALACIONES DEPORTIVAS-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado en Profesorado Educación General Básica Especialidad Educación Física o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 21

Plaza: Redactor/a Deportivo
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA REDACTOR/A DEPORTIVO-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%. **Titulación**: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 22

Plaza: Ayudante Cultura
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA AYUDANTE CULTURA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%. **Titulación**: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 23

Plaza: Ayudante Biblioteca
Número de plazas: Tres (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA AYUDANTE BIBLIOTECA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%. **Titulación**: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 24

Plaza: Monitor/a Carnaval
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A CARNAVAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%. **Titulación**: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 25

Plaza: Monitor/a Educador/a
Número de plazas: Cuatro (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A EDUCADOR-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado en Educación Especial o diplomado en Educación General Básica Especialidad en Pedagogía Terapéutica/Educación Especial o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 26

Plaza: Monitor/a
Número de plazas: Dos (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Diplomado en Profesorado Educación General Básica o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 27

Plaza: Monitor/a C.I.M.
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A C.I.M.-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 28

Plaza: Monitor/a Aerobic (A tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A AEROBIC-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física, Técnico/a Deportivo Superior o título equivalente en la especialidad correspondiente, Técnico/a Deportivo Superior o título equivalente en la especialidad correspondiente, título de Monitor de la especialidad deportiva expedido por la Federación correspondiente u órgano homologado, así como las titulaciones equivalentes con respecto a las anteriores.

ANEXO 29

Plaza: Monitor/a Multideporte (A tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A MULTIDEPORTES-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física, Técnico/a Deportivo Superior o título equivalente en la especialidad correspondiente, Técnico/a Deportivo Superior o título equivalente en la especialidad correspondiente, título de Monitor de la especialidad deportiva expedido por la Federación correspondiente u órgano homologado, así como las titulaciones equivalentes con respecto a las anteriores.

ANEXO 30

Plaza: Monitor/a Ciclismo (A tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A CICLISMO-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física, Técnico/a Deportivo Superior o título equivalente en la especialidad correspondiente, Técnico/a Deportivo Superior o título equivalente en la especialidad correspondiente, título de Monitor de la especialidad deportiva expedido por la Federación correspondiente u órgano homologado, así como las titulaciones equivalentes con respecto a las anteriores.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

ANEXO 31

Plaza: Monitor/a Senderismo (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A SENDERISMO-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física, Técnico/a Deportivo Superior o título equivalente en la especialidad correspondiente, Técnico/a Deportivo Superior o título equivalente en la especialidad correspondiente, título de Monitor de la especialidad deportiva expedido por la Federación correspondiente u órgano homologado, así como las titulaciones equivalentes con respecto a las anteriores.

ANEXO 32

Plaza: Monitor/a Natación (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Seis (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A NATACIÓN-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Monitor de Natación expedido por la federación correspondiente u organismo homologado, o equivalente.

ANEXO 33

Plaza: Monitor/a Guardería Acuática (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Cinco (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A GUARDERIA ACUATICA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Grado en Educación Primaria con mención en Educación Infantil, Técnico/a de Grado superior en Educación Infantil, Técnico/a en Educación Infantil o Auxiliar de Jardín de infancia, o titulaciones equivalentes de las anteriores.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

ANEXO 34

Plaza: Socorrista (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA SOCORRISTA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico Superior en Administración de Actividades Físicas y Deportivas, Título de Salvamento y/o socorrismo expedido por la federación correspondiente u organismo homologado, o titulaciones equivalentes de las anteriores.

ANEXO 35

Plaza: Mantenedor/a Piscina (Fijo discontinuo)
Número de plazas: Dos (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MANTENEDOR/A PISCINA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 36

Plaza: Técnico/a Salvamento Acuático (Fijo discontinuo)
Número de plazas: Cuatro (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA TÉCNICO/A SALVAMENTO ACUÁTICO-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico Superior en Administración de Actividades Físicas y Deportivas, Título de Salvamento y/o socorrismo expedido por la federación correspondiente u organismo homologado, o titulaciones equivalentes de las anteriores.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

ANEXO 37

Plaza: Peón Limpieza (Fijo discontinuo)
Número de plazas: Tres (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PEÓN LIMPIEZA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Certificado Escolaridad o equivalente

ANEXO 38

Plaza: Taquillero/a (Fijo discontinuo)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA TAQUILLERO/A-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 39

Plaza: Encargado/a Pintura
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 19,25 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA ENCARGADO/A PINTURA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 40

Plaza: Encargado/a Herrería
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 19,25 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA ENCARGADO/A HERRERÍA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

ANEXO 41

Plaza: Encargado/a Finca Municipal
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 19,25 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA ENCARGADO/A FINCA MUNICIPAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 42

Plaza: Oficial Primera Jardinero/a
Número de plazas: Tres (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 19,25 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA OFICIAL PRIMERA JARDINERO/A-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 43

Plaza: Oficial Tercera Jardinero/a
Número de plazas: Tres (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA OFICIAL TERCERA JARDINERO/A-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 44

Plaza: Oficial Primera Albañil
Número de plazas: Tres (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 19,25 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 45

Plaza: Oficial Primera Electricista
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 19,25 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 46

Plaza: Oficial Primera Conductor
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 19,25 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR/A-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.
Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducción clase C y Certificado de Aptitud Profesional (CAP), ambos en vigor.

ANEXO 47

Plaza: Oficial Primera Conductor Autobús
Número de plazas: Cinco (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 19,25 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR/A AUTOBÚS-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.
Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducción clase D y Certificado de Aptitud Profesional (CAP), ambos en vigor.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

ANEXO 48

Plaza: Oficial Tercera Electricista
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA OFICIAL TERCERA ELECTRICISTA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 49

Plaza: Oficial Tercera Albañil
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA OFICIAL TERCERA ALBAÑIL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 50

Plaza: Oficial Tercera Albañil-Sepulturero
Número de plazas: Dos (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA OFICIAL TERCERA ALBAÑIL SEPULTURERO-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 51

Plaza: Guarda Jardinero
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA GUARDA JARDINERO/A-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Certificado escolaridad o equivalente.

ANEXO 52

Plaza: Guarda Mantenedor
Número de plazas: Ocho (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA GUARDA MANTENEDOR/A-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 53

Plaza: Ordenanza Guarda
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA ORDENANZA GUARDA -ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Certificado escolaridad o equivalente.

ANEXO 54

Plaza: Guarda
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA GUARDA -ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Certificado Escolaridad o equivalente.

ANEXO 55

Plaza: Mantenedor/a
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MANTENEDOR/A-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.

ANEXO 56

Plaza: Peón Albañil
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PEÓN ALBAÑIL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Certificado Escolaridad o equivalente.

ANEXO 57

Plaza: Peón Herrero
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PEÓN HERRERO-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Certificado escolaridad o equivalente.

ANEXO 58

Plaza: Maquinista-Tractorista
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MAQUINISTA TRACTORISTA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.
Otros requisitos: Estar en posesión de la Licencia de conducción de Vehículos Agrícolas (LVA) en vigor, o permiso de conducción de vehículos clase B en vigor.

ANEXO 59

Plaza: Viverista
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA VIVERISTA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Certificado Escolaridad o equivalente.

ANEXO 60

Plaza: Director/a Escuela Música (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA DIRECTOR/A ESCUELA MUSICA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente en la especialidad de clarinete.

ANEXO 61

Plaza: Profesor/a Saxofón (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A SAXOFÓN-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Saxofón.

ANEXO 62

Plaza: Profesor/a Oboe y Lenguaje Musical (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A OBOE Y LENGUAJE MUSICAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Oboe.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

ANEXO 63

Plaza: Profesor/a Trompeta, Conjunto Musical y Lenguaje Musical (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A TROMPETA, CONJUNTO MUSICAL Y LENGUAJE MUSICAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Trompeta.

ANEXO 64

Plaza: Profesor/a Tuba, Trombón y Lenguaje Musical (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A TUBA, TROMBÓN Y LENGUAJE MUSICAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Tuba o Trombón.

ANEXO 65

Plaza: Profesor/a Piano (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A PIANO-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Piano.

ANEXO 66

Plaza: Profesor/a Guitarra Flamenca (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A GUITARRA FLAMENCA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Guitarra Flamenca.

ANEXO 67

Plaza: Profesor/a Guitarra Clásica y Lenguaje Musical (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A GUITARRA CLÁSICA Y LENGUAJE MUSICAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Guitarra Clásica.

ANEXO 68

Plaza: Profesor/a Música y Danza (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A MÚSICA Y DANZA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Danza Española.

ANEXO 69

Plaza: Profesor/a Baile Flamenco (A tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A BAILE FLAMENCO-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Baile Flamenco.

ANEXO 70

Plaza: Profesor/a Dibujo y Coordinador/a de Cursos y Talleres (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A DIBUJO Y COORDINADOR CURSOS Y TALLERES-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título Universitario Oficial de Licenciado/a en Bellas Artes o de los títulos de Grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el RDL 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

ANEXO 71

Plaza: Profesor/a Violín y Lenguaje Musical (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A VIOLÍN Y LENGUAJE MUSICAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Violín.

ANEXO 72

Plaza: Profesor/a Flauta Travesera y Lenguaje Musical (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 25,68 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA PROFESOR/A FLAUTA TRAVESERA Y LENGUAJE MUSICAL-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o titulación equivalente, en la especialidad de Flauta Travesera.

ANEXO 73

Plaza: Monitor/a Dibujo y Pintura (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A DIBUJO Y PINTURA-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 36

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

ANEXO 74

Plaza: Monitor/a Inglés (Fijo discontinuo a tiempo parcial)
Número de plazas: Una (OEP 2022 Adicional Estabilización Ley 20/2021)
Régimen: Laboral fijo.
Sistema selectivo: Concurso libre
Derechos examen: 12,84 euros. **Deberán indicar en el ingreso/transferencia bancaria "TASA MONITOR/A INGLÉS-ESTABILIZACIÓN"** Estarán exentos de la tasa por derecho de examen, los aspirantes que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo de presentación de solicitudes, al menos con una antigüedad de 6 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. También gozarán de esta exención las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 50%.
Titulación: Título de Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria con acreditación de certificación para docencia en inglés.

Cód. Validación: 6YHLTQ74Q325GP3JPYSSY5ECA | Verificación: https://morondelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 36